



**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA VIERNES 6 DE FEBRERO DEL
2015, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Compañías y el Estatuto Social, la Compañía MAXIDECISION S.A., presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe que corresponde al ejercicio económico Enero 1 a Diciembre 31/2014:

1. En el año 2014 hemos corregido debilidades puntualizadas y nos hemos afianzado en las fortalezas del mal atendido Plan de Desarrollo del Gobierno, debido a que las áreas de Salud y Educación, no hacen atendidos según las expectativas anunciadas, ocasionando la búsqueda de centros particulares para cubrir la necesidad terapéutica, esto nos ha permitido atraer un poco más a la comunidad, toda vez que el equipamiento de materiales pedagógicos, terapéuticos, instalaciones y el prestigio de nuestros profesionales va adquiriendo posicionamiento en el mercado médico/educativo, con referencias muy halagadoras sobre la seriedad y cumplimiento del trabajo que realizamos en PlusMedic.
2. Nos mantenemos en el plan de venta de servicios en pagamos terapéuticos, toda vez que ha funcionado muy bien, propiciándolo a fortalecer mediante volantes publicitarios.
3. Se ha incorporado al staff de profesionales la Dra. Mayra Gutiérrez, profesional especialista en Psiquiatría, graduada en Bélgica, así como también, al Lic. Joshua Ortega, Terapeuta Ocupacional, graduado en la Universidad Estatal de Guayaquil, Escuela de CC. Médicas Tecnológicas, ha reflejado el retiro de la Lic. Andrea Aspizua, Terapeuta de Lenguaje por nombramiento en el sector público.
4. Se tuvo que prescindir de los servicios de la Sra. Solange Aspizua el 30 de Septiembre del 2014, por término de contrato de servicios. Contratándose de inmediato los servicios temporales de una nueva persona para su reemplazo.
5. Se envió un perfil a la E. Municipalidad de Guayaquil para que se evalúe si con la actividad de nuestro Centro Terapéutico, a fin de actualizar el permiso de funcionamiento, toda vez que al calificar en el sistema municipal no contemplaron la creación de este tipo de centros terapéuticos, comprometiéndose a incluirlo, aspiramos que en el 2015 no haya este inconveniente.